

AÑO 2026

NOTA MÚLTIPLE N° 355

La Plata, 13 de mayo de 2026.

Señor
Presidente de la
Entidad Primaria

Nos dirigimos a usted con el fin de informar lo siguiente:

PUNTO ÚNICO: Implementación QR

Se comunica a las Entidades Primarias que se ha implementado un nuevo acceso digital mediante código QR, destinado a facilitar la consulta de servicios médicos. A través del mismo, se podrá acceder de manera rápida y sencilla a:

- La consulta del Padrón Médico FEMEBA.
- La Central de Turnos Médicos (disponible para aquellos profesionales que se encuentren adheridos a la Central de Turnos FEMEBA)



Se solicita dar difusión del presente QR en los espacios correspondientes para su correcta implementación y utilización.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

Dr. Alberto Cuyeu
Secretario de Gobierno

